



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
META**

Clase de proceso	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES EN MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante	Mery Cecilia Parrado Peña
Demandada	José Hernán Peña Gutiérrez
Radicación	50001 31 10 003 2017 00289 00
Asunto	Fija fecha para audiencia inicial
Fecha de la providencia	Noviembre catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 134 este despacho DISPONE:

*Tener por contestada la demanda.

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O AUDIENCIA ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial
Fecha:	Enero 25 de 2018
Hora:	8:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

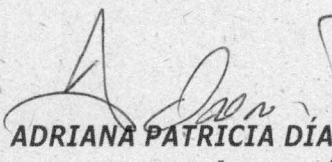
ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Decreto de pruebas
6. Fijación de la fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 num. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ/RAMÍREZ
Jueza



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

139

Del

15 NOV 2017

AYELETH PÉREZ PADILLA
Secretaria